

MINUTA

INICIATIVAS POPULARES DE NORMA CONSTITUCIONAL

NOMBRE: UNA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LAS Y LOS TRABAJADORES

AUTOR/A: CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE CHILE

I. **QUE ES LA INICIATIVA POPULAR DE NORMAS** (Regulada en los artículos 31 a 35 del Reglamento de Participación Popular de la Convención Constitucional)

Es un mecanismo de participación popular mediante el cual una persona o grupo de personas puede presentar a la Convención Constitucional una propuesta de norma sobre una materia de índole constitucional.

Requisitos formales: a) Debe indicar los fundamentos; b) Una breve reseña de quién o quiénes la proponen; c) La historia de la elaboración de la propuesta; d) Debe contener una propuesta de articulado para la Nueva Constitución.

Requisitos de fondo: a) Respetar los Tratados Internacionales de Derechos Humanos; b) Pertinencia a la discusión constituyente (pertinencia constitucional).

Quorúm: a) patrocinio de a lo menos 15.000 firmas; b) Las firmas deben provenir de al menos 4 regiones distintas.

Efectos: Las iniciativas que reúnan a lo menos 15.000 firmas, se consideran equivalentes a las propuestas de normas que sean presentadas por Convencionales Constituyentes, debiendo ser discutidas y votadas en las mismas condiciones.

Patrocinantes: a) Personas mayores de 16 años; b) con nacionalidad chilena; c) extranjeras con residencia en Chile; d) chilenos y chilenas en el exterior; e) Puede patrocinar hasta 7 iniciativas.

II. **INICIATIVAS POPULARES DE NORMAS DE LA CUT**

Propuesta Constitucional de la CUT: La Central Unitaria de Trabajadoras y Trabajadores de Chile presentó en el mes de junio de 2021 una “Propuesta Constitucional del Mundo Sindical: un nuevo Chile desde las múltiples dimensiones del Trabajo Decente”, la que ha sido entregada en reiteradas ocasiones a las autoridades y en las distintas instancias de la Convención Constitucional.

En ella, se explican y desarrollan las siguientes temáticas de alcance constitucional:

- 1) El derecho al trabajo decente y su protección
- 2) La protección constitucional de la relación laboral
- 3) El salario decente para vivir (y no sobrevivir)

- 4) La igualdad material y no discriminación
- 5) La igualdad salarial por trabajo de igual valor
- 6) La libertad sindical como una verdadera autonomía colectiva
- 7) El Derecho de sindicación autónoma
- 8) El Derecho a la negociación colectiva en todos los niveles (Ramal)
- 9) El Derecho a huelga
- 10) El derecho de seguridad social
- 11) El piso de protección social consitucional
- 12) Las características que debe poseer un nuevo Estado para el Trabajo Decente
- 13) Las características que debe poseer un nuevo modelo de desarrollo para el Trabajo Decente
- 14) Aportes y propuestas desde el Trabajo Decente para una Constitución Feminista
- 15) Los desafíos que representan las transformaciones en el trabajo en perspectiva constitucional

Iniciativas Populares Constitucionales de la CUT: La CUT presentará dos iniciativas populares de norma constitucional, ambas denominadas “Una Constitución Política para las y los trabajadores”.

Temas abordados en las iniciativas populares constitucionales:

- a) Una iniciativa abordará: 1) el derecho al trabajo decente y su protección (derecho al trabajo, protección de la relación laboral, salario decente), 2) el derecho a sindicación autónoma, 3) el derecho a negociación colectiva y 4) el derecho a huelga.
- b) Otra iniciativa abordará: 1) La igualdad material y no discriminación; b) igualdad salarial por trabajo de igual valor; 3) el derecho de seguridad social; 4) piso de protección social constitucional; 5) propuestas para un nuevo Estado y un nuevo modelo de desarrollo para el Trabajo Decente; 6) Propuestas desde el Trabajo Decente para una Constitución Feminista y) 7) Los desafíos que representan las transformaciones en el trabajo en perspectiva constitucional.

III. CARACTERISTICAS Y ELEMENTOS DE LA INICIATIVA A ANUNCIAR EL 12/11/2021

Nombre Iniciativa Popular de Norma: “Una Constitución para las y los Trabajadores”.

Temas: 1) el derecho al trabajo decente y su protección (derecho al trabajo, protección de la relación laboral, salario decente), 2) el derecho a sindicación autónoma, 3) el derecho a negociación colectiva y 4) el derecho a huelga.

Autor/a: Central Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras de Chile

Fundamentos: Propuesta Constitucional del Mundo Sindical

Principios Constitucionales incorporados en la Iniciativa Popular de Norma de la CUT:

- 1) Principio del Derecho al Trabajo Decente
- 2) Principio de la no discriminación
- 3) Principio de la Libertad de Trabajo (no al trabajo forzoso)
- 4) Principio a la estabilidad en el Trabajo
- 5) Principio de la continuidad de la relación laboral
- 6) Principio de la Primacía de la Realidad
- 7) Principio de la Ajenidad
- 8) Principio Protector del Trabajo
- 9) Principio Pro Operario
- 10) Principio de la Regla de la norma más favorable
- 11) Principio de la Regla de la condición más beneficiosa
- 12) Principio de la irrenunciabilidad de los derechos laborales y de los derechos fundamentales
- 13) Principio de la ajenidad
- 14) Principio de vigencia de los Derechos Fundamentales en la empresa y en el Trabajo
- 15) Principio de Equidad de Género
- 16) Principio de Igualdad en el ejercicio de los derechos parentales
- 17) Principio de la securitización de los créditos labores o identificación del patrimonio del empleador.
- 18) Principio de la Participación de las y los trabajadores en la empresa
- 19) Principio de la libertad sindical de las personas y de las organizaciones sindicales
- 20) Principio de la Tutela administrativa y Judicial efectiva

IV. LLAMADO A CONFORMAR LA COORDINACIÓN POR EL TRABAJO DECENTE EN LA CONVENCIÓN

Es fundamental que junto con anunciar la presentación de dos iniciativas populares de norma constitucional, se haga un llamado a las y los convencionales a que puedan conformar la coordinación por el Trabajo Decente en la Convención, para lo cual se les invita a suscribir el Decálogo por el Trabajo Decente de la CUT.